



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE  
**LICEO PANAMERICANO**  
**CENTENARIO**

**POLÍTICA DE INCLUSIÓN**



## Tabla de contenidos

<b>Tabla de contenidos</b> .....	<b>2</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>Principios de buenas prácticas IB</b> .....	<b>4</b>
Propósito.....	4
Visión.....	4
Objetivo.....	4
Filosofía .....	4
La Diversidad en el Aprendizaje y la Inclusión: En los Programas del IB.....	5
Inclusión:.....	6
Diferenciación:.....	6
Andamiaje .....	6
<b>Marco Legal:</b> .....	<b>8</b>
Necesidades Educativas Especiales .....	9
Tipos de necesidades educativas especiales.....	9
Adaptaciones de Acceso:.....	11
<b>Adaptaciones curriculares</b> .....	<b>12</b>
Procedimiento para realizar una adaptación curricular .....	13
Elaboración y ejecución del plan micro curricular adaptado a las NEE del estudiante .....	13
Necesidades de apoyo derivadas de valoraciones diagnósticas externas.....	13
<b>Normativas</b> .....	<b>16</b>
Notas:.....	16
<b>Roles y Responsabilidades</b> .....	<b>18</b>
Departamento de Consejería Estudiantil .....	18
Tutores y docentes.....	18
Familia y representantes.....	19
<b>Revisión de la Política</b> .....	<b>20</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>21</b>

## Introducción

El Liceo Panamericano Centenario considera fundamental ofrecer una educación de calidad y brindar atención adecuada para el bienestar de cada estudiante, especialmente cuando se requiere apoyo pedagógico y emocional. Por esta razón, contamos con nuestro programa de Inclusión, el cual implementa adaptaciones curriculares temporales y permanentes según el diagnóstico de cada estudiante.

La inclusión educativa es una respuesta a la necesidad social de que la educación llegue a todos, brindando igualdad de oportunidades de manera equitativa, reconociendo las capacidades y limitaciones, fortalezas y habilidades únicas de cada estudiante dentro de la comunidad escolar. Esto se aplica independientemente de su origen cultural, social, ideológico, religioso, raza o condiciones de discapacidad física, sensorial o intelectual.

El objetivo de la Inclusión Educativa es utilizar estrategias pedagógicas para abordar la diversidad en el aula, realizando ajustes y adaptaciones en la planificación del sistema educativo. Para lograrlo, instituciones educativas como el Liceo Panamericano Centenario deben desarrollar un currículo flexible, adaptado a las Necesidades Educativas Especiales (NEE), a través de un Programa Educativo Individualizado. Esto permitirá a los estudiantes desarrollar sus habilidades en su entorno social, de acuerdo con sus posibilidades, promoviendo la educación para todos.

Para lograr un verdadero proceso de inclusión educativa y crear un espacio de aprendizaje efectivo entre los estudiantes, es necesario considerar la diversidad de cada uno de ellos, lo cual implica prestar atención a las NEE.

Además, debemos tener en cuenta a los estudiantes con habilidades cognitivas e intelectuales excepcionales al atender la diversidad de las Necesidades Educativas Especiales. De esta manera, las políticas de inclusión educativa integrarán a la comunidad educativa en toda su diversidad.

En nuestra institución, se acoge de manera eficiente a los estudiantes cuyas necesidades deben ser atendidas, proporcionando adaptaciones o ajustes curriculares que sean capaces de satisfacer las necesidades de los estudiantes con NEE dentro del Liceo. Por lo tanto, es necesario detectar, diagnosticar y reconocer los límites que la institución pueda tener.

Las políticas de inclusión educativa, en el marco de una perspectiva verdaderamente equitativa, nos brindan pautas claras de acción para manejar las diversas necesidades, creando un entorno de aprendizaje positivo, enriquecedor y satisfactorio, con el objetivo de promover el bienestar de la comunidad educativa del Liceo. Todos los involucrados mostramos un alto nivel de compromiso de acuerdo con los ideales de la institución.

# Principios de buenas prácticas IB

La unidad educativa del Liceo Panamericano Centenario promueve una educación inclusiva. Alienta a sus estudiantes a alcanzar altos estándares académicos, que están descritos en el propósito y la visión:

## Propósito

Somos una Institución Educativa Particular Bilingüe comprometida con la formación de líderes reflexivos, críticos y de mentalidad abierta, que promueve valores, diversidad cultural y conciencia ambiental, para que sean capaces de enfrentar con sensibilidad, los desafíos globales en una sociedad cambiante.

## Visión

Siendo un referente en innovación pedagógica, ofreceremos una educación en todos los niveles desde maternal hasta bachillerato, consolidando en nuestros estudiantes el liderazgo, la autonomía y el equilibrio de todas las dimensiones humanas: física, emocional, intelectual y espiritual; con una participación activa en programas internacionales.

## Objetivo

El Liceo Panamericano Centenario busca garantizar que cada estudiante, sin importar sus capacidades, requerimientos o limitaciones, cuente con la oportunidad de recibir una educación excelente y se perciba como alguien apreciado y tratado con respeto en su ambiente educativo.

## Filosofía

El propósito de esta Política de Inclusión es eliminar o reducir las barreras y fomentar una mentalidad inclusiva hacia la diversidad de la población institucional. También implica la planificación de actividades que aprovechen las fortalezas necesarias para que los estudiantes alcancen una mayor independencia en su proceso de enseñanza-aprendizaje, convirtiéndolo en un estilo de vida. Además, se implementarán estrategias de evaluación individualizada para reconocer y estimular el progreso de los estudiantes, lo que permitirá la implementación de estrategias de apoyo para superar las dificultades, respetando su ritmo de aprendizaje y fomentando el desarrollo de competencias que se ajusten al perfil institucional.

El Liceo Panamericano Centenario ofrece los siguientes servicios en apoyo a esta Política de Inclusión:

Infraestructura:

- El colegio cuenta con dos servicios sanitarios para personas con habilidades distintas.
- Se han instalado rampas para garantizar el acceso a todas las áreas de la institución.
- Otros recursos incluyen acceso fácil a las aulas, biblioteca y comedor para estudiantes en silla de ruedas.

Servicios de Apoyo:

- La institución cuenta con un un Departamento de Consejería Estudiantil
- Colaboración de Profesionales Externos para trabajar en conjunto con los estudiantes

## **La Diversidad en el Aprendizaje y la Inclusión: En los Programas del IB**

El objetivo principal es crear un entorno educativo positivo basado en los cuatro principios de buenas prácticas del IB: afirmación de la identidad y fomento de la autoestima, valoración de los conocimientos previos, apoyo en el proceso de aprendizaje y expansión del conocimiento (La diversidad en el aprendizaje y las necesidades educativas especiales en los programas del Bachillerato Internacional, 2010, p. 6).

La variabilidad, la diversidad y las diferentes perspectivas son fundamentales en el Liceo Panamericano Centenario, todos los estudiantes deben tener acceso equitativo y relevante al plan de estudios. Esto promueve el desarrollo de habilidades y capacidades en los estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos de un mundo globalizado y contribuir a la equidad.

Fomentar la motivación para aprender desde diferentes perspectivas a través de enfoques colaborativos tiene beneficios positivos para todos los estudiantes, incluyendo mejoras académicas, habilidades sociales, autoestima y relaciones positivas en la comunidad. Es importante abordar las fortalezas y recursos de los estudiantes en lugar de limitaciones, que a menudo son el resultado de prácticas educativas deficientes. Se necesita una conciencia de los derechos humanos para adaptar el enfoque educativo a las necesidades de aprendizaje y las condiciones de vida específicas de cada alumno, la institución realiza charlas de sensibilidad.

En el Liceo Panamericano Centenario, los docentes deben diseñar su planificación curricular considerando la información sobre los factores que afectan el aprendizaje de los estudiantes, cómo satisfacer sus necesidades, cómo adaptar los enfoques de enseñanza y cómo utilizar la tecnología de manera creativa para minimizar barreras. Estos enfoques pueden llevar a un aprendizaje transformador que permita a todos los estudiantes expresar una comprensión profunda y pensamiento crítico de diversas maneras.

## **Inclusión:**

La institución hace las adaptaciones curriculares partiendo de la premisa que la inclusión educativa se basa en el derecho a la igualdad en la educación, que no debe confundirse con uniformidad, sino con adaptación a las necesidades individuales de cada estudiante. Esto implica considerar recursos económicos, adaptación, y promoción de la interacción social para reducir prejuicios. Los docentes diseñan las experiencias de aprendizaje comprendiendo que la inclusión es un proceso continuo que aumenta el acceso y la participación de todos los estudiantes al identificar y eliminar barreras y que requiere del trabajo colaborativo, respeto mutuo para solucionar los problemas que se presenten. Todos los alumnos de la institución tienen derecho a una educación adecuada que les permita alcanzar su potencial.

## **Diferenciación:**

El Liceo Panamericano considera que la diferenciación no es solo para estudiantes con bajo rendimiento, sino una práctica que beneficia a todos los alumnos al proporcionar múltiples enfoques de aprendizaje. Se debe asegurar que cada alumno reciba el apoyo necesario para aprovechar al máximo las oportunidades de aprendizaje. Se promueve el uso de diversas actividades y recursos tecnológicos que apoyan el desarrollo de habilidades para la vida. La institución establece espacios de aprendizaje para que todos los alumnos comprendan cómo aprenden mejor y defiendan sus estilos de aprendizaje en el contexto de los programas del IB. La diferenciación es esencial para atender las diferentes necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

La evaluación debe ser vista como un proceso continuo centrado en observar los aprendizajes de los estudiantes para enriquecer las áreas de dominio y fortalecer las áreas problemáticas. La diferenciación debe ser una práctica en toda la institución para mejorar el acceso a una educación de alta calidad, transformar la enseñanza y el aprendizaje, desarrollar relaciones y expectativas en el aula, y adaptar las prácticas de evaluación.

## **Andamiaje**

Se refiere a una serie de estrategias que los profesores emplean para ayudar a los estudiantes a comprender mejor los textos y las tareas dentro de su Zona de Desarrollo Próximo (ZDP). El andamiaje es una técnica temporal que permite a los estudiantes realizar una tarea que de otra manera sería difícil o incluso imposible de llevar a cabo. El propósito del andamiaje es fomentar la independencia gradual de los estudiantes a medida que desarrollan sus propias estrategias de aprendizaje, lo que amplía su ZDP. Es una práctica dinámica que se integra en el proceso de aprendizaje y es lo que la institución promueve.

En reuniones con el Departamento de Consejería Estudiantil los docentes pueden conocer el nivel de aptitud de un estudiante lo que les permite incorporar pasos adicionales en su proceso

de aprendizaje, esto los ayuda a trabajar hacia un mayor dominio mientras reciben retroalimentación constructiva en cada intento. Se crean plantillas específicas para tareas particulares, inicialmente proporcionando una gran cantidad de detalles que se van reduciendo a medida que el estudiante adquiere más habilidades en la tarea.

### **Ampliación del aprendizaje**

A medida que los estudiantes avanzan de un año a otro, se espera que se enfrenten a textos más desafiantes en diversas áreas del plan de estudios, se trabaja por lograr:

- La complejidad y la abstractización de los conceptos que los estudiantes deben comprender.
- Un mayor uso de vocabulario técnico y menos frecuente, a menudo derivado de raíces latinas o griegas (por ejemplo, fotosíntesis, revolución).
- Construcciones gramaticales cada vez más complicadas, como la voz pasiva.

Para ayudar a los estudiantes en esta ampliación del aprendizaje, los maestros fomentan el compromiso y la búsqueda de la excelencia, motivándolos a dar siempre lo mejor de sí mismos. Además, proporciona numerosas oportunidades de práctica y participación centradas en el alumno, con materiales y experiencias ricas en contenido cognitivo. Aquellos estudiantes que se dedican a la lectura tanto dentro como fuera del programa del IB tienen más oportunidades para mejorar su lenguaje y comprensión de conceptos académicos en comparación con aquellos que tienen una lectura limitada.

## **Marco Legal:**

Según el inciso v del Artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural de Ecuador:

La equidad e inclusión en el sistema educativo aseguran el acceso, la permanencia y la culminación de todas las personas en el mismo. Se garantiza la igualdad de oportunidades para comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales, y se promueve una ética de inclusión mediante medidas de acción afirmativa y una cultura escolar inclusiva basada en la equidad, con el objetivo de erradicar cualquier forma de discriminación.

Además, en los Art. 47 y 48 se menciona que:

Tanto la educación formal como la educación no formal considerarán las necesidades educativas especiales de las personas en aspectos emocionales, cognitivos y psicomotores. La Autoridad Educativa Nacional se asegurará de que estas necesidades no se conviertan en obstáculos para acceder a la educación y garantizará la inclusión e integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras que dificulten su aprendizaje. Los centros educativos tienen la obligación de recibir a todas las personas con discapacidad y proporcionar los apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y promocionales adecuados a sus necesidades.

Asimismo, se brinda formación al cuerpo docente en técnicas y evaluaciones específicas para enseñar a niños con diversas habilidades, fomentando un enfoque de aprendizaje interactivo para ofrecer una atención de alta calidad y calidez. Para nuestra institución, el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es fundamental, junto con las capacitaciones llevadas a cabo en colaboración con expertos externos.

Por lo tanto, resulta imprescindible asegurar la inclusión de niñas, niños y adolescentes en el Liceo Panamericano Centenario como parte integral del Sistema Nacional de Educación. Esto implica garantizar que el plan de estudios, las instalaciones y los materiales sean apropiados para atender sus habilidades diversas y tengan en cuenta sus raíces culturales y su idioma.

La Organización Bachillerato Internacional, en el documento La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB, establece que:

Los principios que defiende el IB en materia de educación inclusiva son los siguientes:

- El acceso a la educación para todos se considera un derecho humano fundamental.
- La creación de entornos positivos y acogedores que fomenten el sentido de pertenencia, seguridad, autoestima y desarrollo integral de cada estudiante promueve la educación.
- La diversidad en el aprendizaje se valora como un valioso recurso para construir comunidades inclusivas.
- Todos los alumnos forman parte de una comunidad de aprendizaje y tienen igualdad de oportunidades para participar en un aprendizaje de calidad y asumir las responsabilidades asociadas.
- La evaluación proporciona a todos los alumnos oportunidades para demostrar sus conocimientos y celebrar su progreso.
- El multilingüismo se reconoce como un hecho, un derecho y un recurso valioso.



- Todos los estudiantes en la comunidad escolar participan plenamente en la educación del IB y se les capacita para ejercer sus derechos y asumir responsabilidades como ciudadanos.
- Todos los alumnos en la comunidad escolar tienen la oportunidad de expresarse y se les escucha, valorando y considerando sus contribuciones e ideas.
- La diversidad se entiende como la inclusión de todos los miembros de una comunidad.

La combinación del programa continuo del IB y la atención ofrecida por el Liceo Panamericano Centenario permite que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales reciban una educación inclusiva que prioriza la calidad. Con este enfoque, se trabaja en el fortalecimiento de las habilidades que aún no han sido desarrolladas en estos estudiantes, siempre manteniendo al alumno en el centro del proceso de aprendizaje.

## **Necesidades Educativas Especiales**

Cuando uno de nuestros estudiantes tiene una Necesidad Educativa Especial (NEE), este enfrenta desafíos más notables que sus compañeros en lo que respecta a la comprensión y asimilación de los contenidos y objetivos educativos definidos para su nivel de educación y edad. Como resultado, los docentes realizan ajustes sustanciales en diversas áreas para ayudar al estudiante a superar estas dificultades.

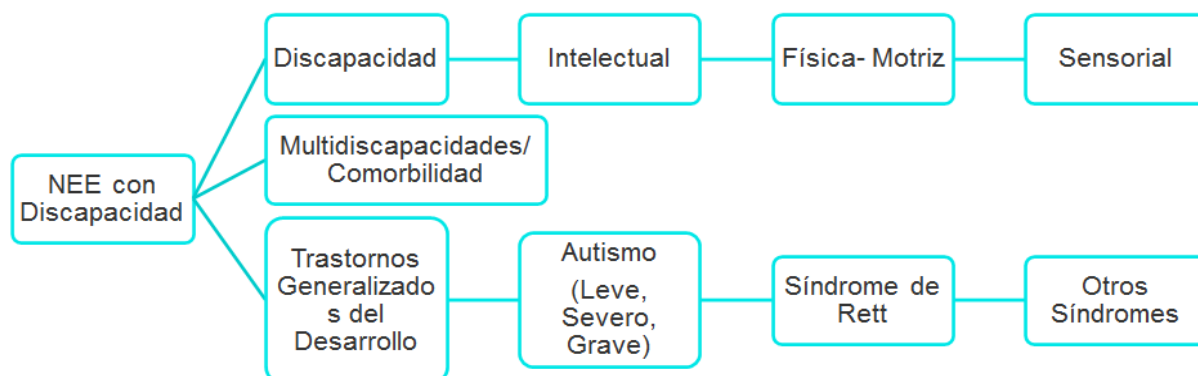
### **Tipos de necesidades educativas especiales.**

El Liceo Panamericano Centenario se acoge al lineamiento del Ministerio de Educación que dentro del ámbito de las necesidades educativas especiales (NEE), existen dos categorías: las NEE permanentes, que se refieren a las que una persona experimenta a lo largo de toda su vida y trayectoria educativa, y las NEE temporales, que son aquellas que surgen durante un período determinado de escolarización y, con el apoyo adecuado, pueden superarse o reducirse. Es importante señalar que las NEE pueden o no estar relacionadas con una discapacidad.

Dentro de las necesidades educativas asociadas a una discapacidad, se pueden anotar las siguientes:

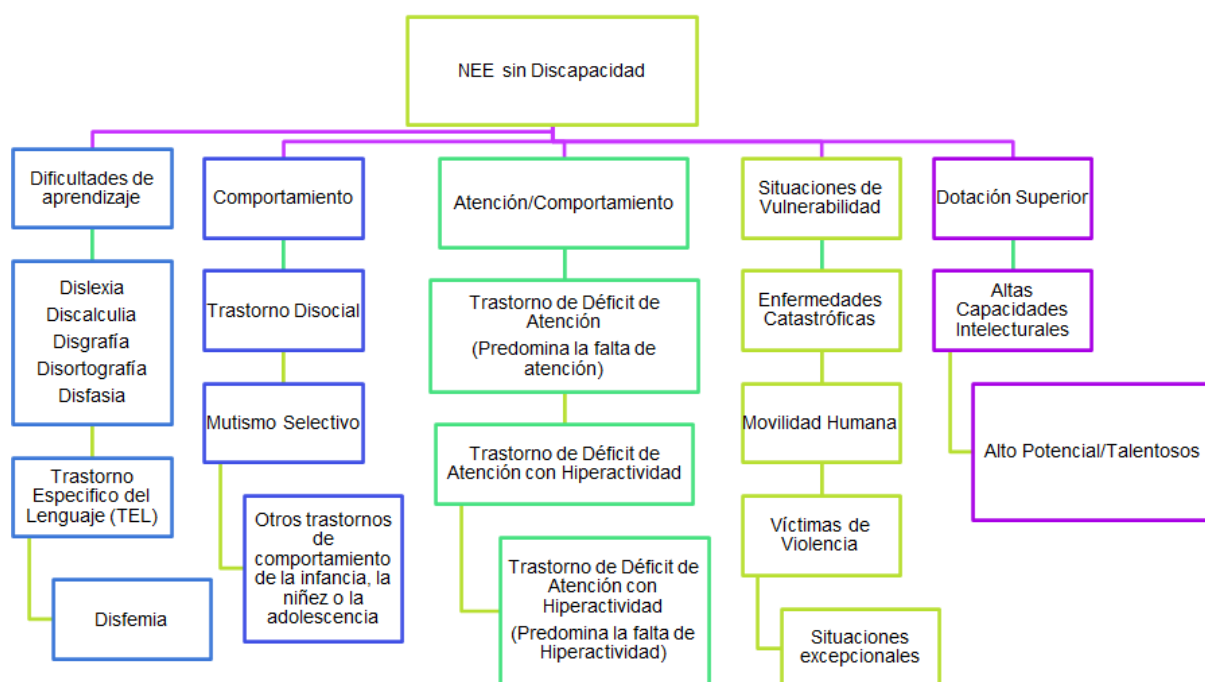
- Discapacidades sensoriales (visuales o auditivas)
- Discapacidades intelectuales (leve, moderada, severa y profunda)
- Discapacidades motoras
- Trastorno del espectro autista

- Discapacidades no susceptibles de inclusión (Síndrome de Rett, multidiscapacidad, entre otros)



Dentro de las necesidades educativas asociadas no a una discapacidad, se pueden anotar las siguientes:

- Dotación superior.
- Dificultades del aprendizaje (dislexia, disortografía, disgrafía, discalculia)
- Trastornos del comportamiento (TDAH, disocial, vulnerabilidad).



El Liceo Panamericano Centenario acepta estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) como lo declara en su política de admisión. Sin embargo, la admisión varía de la gravedad de los casos y determina la capacidad de la institución para proporcionar una educación de alta calidad y ofrecer actividades destinadas a abordar las habilidades que estos estudiantes aún no han desarrollado por completo.

En este sentido, la institución sigue las directrices del Ministerio de Educación y realiza adaptaciones curriculares, en las cuales se involucra a la familia del estudiante, el propio estudiante, el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), el docente y el profesional externo, dependiendo de la situación específica de cada caso.

Las adaptaciones son:

## **Adaptaciones de Acceso:**

Dentro del marco de las directrices para la implementación de programas del IB en el colegio, se abordan estrategias de planificación destinadas a facilitar el acceso inclusivo, también conocidas como adaptaciones de acceso. Estas adaptaciones se describen como modificaciones aplicadas al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación con el objetivo de eliminar o reducir obstáculos. Es fundamental destacar que estas adaptaciones no modifican las expectativas de aprendizaje ni las reducen; más bien, brindan el apoyo necesario para abordar desafíos y permitir que los estudiantes los superen. Su propósito es garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de acceso a oportunidades de aprendizaje y evaluación significativa (IB, 2018, 4).

Es esencial hacer un seguimiento cercano del progreso de estas adaptaciones para asegurarse de que proporcionen el apoyo óptimo, ya que deben adaptarse continuamente a las cambiantes necesidades de los estudiantes. El IB especifica que estas adaptaciones inclusivas de acceso deben aplicarse tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en el proceso de evaluación. En lo que respecta a la evaluación, se detallan los aspectos que pueden ser flexibilizados. El IB también sugiere flexibilidad en cuanto a los plazos de entrega, la duración de los exámenes, el lugar donde se llevan a cabo, la presentación, la modalidad de acceso a los materiales, el método de respuesta y la posibilidad de contar con asistencia humana, además de considerar adaptaciones no convencionales para estudiantes específicos (IB, 2018, 2-3).

En el Liceo Panamericano Centenario, las adaptaciones de acceso se implementan de manera continua, ya que nuestros estudiantes con NEE pueden requerir apoyo en cualquier momento. Estas adaptaciones se ajustan de manera personalizada a las necesidades individuales de cada alumno, lo que también depende de la naturaleza del caso y de cómo se aborde el contenido de la materia dentro de la planificación.

La responsabilidad de diseñar, implementar y asegurar la efectividad de estas adaptaciones recae en los docentes que trabajan con los estudiantes que las necesitan, con el apoyo del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE). Por otro lado, la aprobación para el uso de apoyos que no requieran la

autorización del IB es una decisión y responsabilidad de la dirección y la coordinación del IB de la Institución.

## **Adaptaciones curriculares**

Por otra parte, las adaptaciones curriculares se refieren a modificaciones que se aplican en distintos aspectos del plan de estudios, como los objetivos, las habilidades, la metodología, los recursos, las actividades y la evaluación, con el fin de atender las necesidades educativas especiales de cada estudiante. Esto implica que el Liceo Panamericano Centenario ajusta la forma en que se enseña y se aprende, lo cual puede variar para cada estudiante con NEE, e incluso en ocasiones puede requerir la modificación del plan de estudios en sí, dependiendo de las circunstancias.

En este contexto, es el docente de cada materia quien asume la principal responsabilidad de llevar a cabo las adaptaciones curriculares, contando con el respaldo y la guía necesarios del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) y los Coordinadores de área. El documento que resulta de estas adaptaciones debe ser aprobado por Coordinación Académica, y los padres o tutores también desempeñan un papel crucial al proporcionar información relevante y expresar por escrito su consentimiento informado en relación con la adaptación curricular implementada para su representado.

Las adaptaciones se pueden dar de acuerdo al nivel de concreción, en tres niveles:

- Macro curricular, cuando refleja cambios ideológicos, pedagógicos y de estructura, y evidencia una clara visión inclusiva, plurinacional e intercultural.
- Meso curricular, lo que la institución educativa planifica: Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Micro curricular, corresponde a la Planificación de Aula, a partir de la cual se realizan adaptaciones curriculares individuales, en caso de ser necesario.

Además, las adaptaciones se pueden clasificar de acuerdo al grado de afección, en tres tipos:

- Grado 1 (de acceso al currículo), son aquellas modificaciones respecto a los recursos espaciales, materiales o de comunicación que van a posibilitar que los estudiantes puedan desarrollar el currículo.
- Grado 2 (no significativa), incluyen las de Grado 1, además de adaptaciones a la metodología y evaluación.
- Grado 3 (significativa), cuando se modifican los elementos que constan en el grado 2, así como las destrezas con criterios de desempeño y los objetivos educativos.

## **Procedimiento para realizar una adaptación curricular**

El proceso que se debe seguir cada estudiante con NEE del Liceo Panamericano Centenario para desarrollar y poner en práctica una adaptación curricular individualizada se basa en tres componentes esenciales:

1. Iniciar un archivo que incluya información significativa del estudiante, que comprenda sus datos personales.
2. Obtener un informe psicopedagógico que contenga el diagnóstico de un especialista, así como recomendaciones y propuestas relacionadas con las adaptaciones curriculares requeridas.
3. Obtener la aprobación tanto de las autoridades de la institución como la aceptación de los representantes legales del estudiante.

## **Elaboración y ejecución del plan micro curricular adaptado a las NEE del estudiante**

Cada profesor de asignatura asume la responsabilidad de este proceso, recibiendo orientación y apoyo del equipo de DECE. Se llevará a cabo la creación y puesta en marcha de un plan de apoyo que se adapte a las necesidades educativas especiales identificadas. Este plan incluirá reuniones regulares entre el personal de DECE, el docente y los representantes del estudiante. El objetivo es asegurar el progreso que se pueda lograr durante el año escolar.

## **Necesidades de apoyo derivadas de valoraciones diagnósticas externas.**

Actualmente, en el Liceo Panamericano Centenario, contamos con estudiantes que han sido sometidos a evaluaciones específicas realizadas por profesionales externos y que reciben apoyo por parte de estos mismos expertos. Simultáneamente, nuestro colegio se compromete a tomar una serie de medidas para crear un ambiente educativo que se adapte a las necesidades individuales de estos estudiantes. Existe una estrecha colaboración entre los profesionales externos, el personal de la institución y el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).

En el Liceo Panamericano Centenario, no consideramos los resultados de estos diagnósticos como etiquetas que definen o limitan a los estudiantes, sino que los vemos como parte de la diversidad de nuestra comunidad escolar. Nuestra prioridad es eliminar, y si es posible, reducir

las barreras que puedan obstaculizar el desarrollo y el aprendizaje de cada uno de estos estudiantes, de la misma manera que lo hacemos con todos los demás.

Somos conscientes de que dos o más estudiantes con el mismo diagnóstico pueden tener fortalezas y necesidades diferentes, y basamos nuestras medidas de apoyo en esta premisa. Este enfoque es el que promovemos en nuestra institución y se alinea con la perspectiva más reciente presentada por el IB en este tema (IB, 2019). También enfatizamos la importancia de distinguir entre un trastorno relacionado con procesos de desarrollo/adquisición y el estilo de aprendizaje individual de cada estudiante.

En las tres etapas educativas que ofrecemos en la escuela (Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria), actualmente tenemos estudiantes que han sido diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (TEA), Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), Dislexia, Discapacidad visual, Discapacidad intelectual, Dificultades auditivas y trastornos de aprendizaje en diversas categorías.

Se debe enfatizar que algunos de estos estudiantes no necesitan actualmente apoyo específico, pero es importante considerar la posibilidad de que puedan requerir en algún momento durante su trayectoria escolar. Para aquellos que sí necesitan apoyo, a continuación, describimos de manera general las orientaciones y medidas propuestas por el Liceo Panamericano Centenario. La descripción se realiza de manera general para respetar la confidencialidad, ya que este documento es de acceso público. Algunas de estas medidas ya se han implementado en cursos anteriores:

**Estudiantes con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA):** Estos alumnos presentan habilidades comunicativas y cognitivas sólidas. Sus necesidades actuales incluyen mejorar sus habilidades sociales, enfrentarse a situaciones nuevas e inesperadas y reducir su sensibilidad sensorial. Se han tomado diversas medidas para ayudarles a anticipar cambios, como ajustes curriculares, profesores y actividades. La anticipación les permite prepararse para lo que viene y afrontarlo con mayor tranquilidad. Algunos recursos aplicados incluyen el uso de pictogramas y la visualización detallada de horarios con actividades diarias (con imágenes o fotografías). También se están brindando apoyos para ayudarles a discernir entre bromas y dobles intenciones, mejorando así sus habilidades sociales. La colaboración frecuente entre profesionales externos y el colegio garantiza la eficacia de los apoyos ofrecidos por ambos equipos para el desarrollo de estos estudiantes.

**Estudiantes con diagnóstico de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y Trastornos de aprendizaje:** Las medidas se centran principalmente en facilitar su capacidad de atención durante las actividades. El docente, cuando lo considera necesario, permite que el alumno se levante durante la clase y descansa brevemente antes de continuar con la actividad. También se les ayuda en la organización de su material escolar, como carpeta y agenda. El profesorado ha desarrollado señales personales discretas que solo el alumno

conoce, cómo tocar su hombro suavemente cuando está distraído, lo que el alumno interpreta como una señal para recuperar su atención o reducir el ruido. En caso necesario, se otorgan minutos adicionales para completar tareas en clase o evaluaciones. Se permite el uso de objetos antiestrés, como pelotas u otros elementos. La revisión de las medidas y apoyos ofrecidos por los profesionales externos y la institución se realiza a través del intercambio de información para garantizar la efectividad en el desarrollo de estos alumnos.

**Estudiantes con diagnóstico de Dislexia, Trastorno Específico del Lenguaje y Trastorno**

**Fonológico:** Estos estudiantes enfrentan principalmente desafíos en actividades académicas que involucran la lengua escrita. A medida que avanzan en sus cursos, la capacidad de lectura y escritura se vuelve fundamental para su progreso en otros campos. Cuando estos estudiantes demuestran habilidades sólidas en áreas donde la lectura y escritura ya no son obstáculos, se les brinda apoyo. Se les ayuda a comprender las instrucciones de los ejercicios, a identificar y resaltar palabras clave en textos, a dividir de manera significativa los párrafos en lecturas extensas y se les otorga tiempo adicional para la lectura. También se les sugiere el uso de una guía para evitar saltarse líneas durante la lectura. En cuanto a sus escritos, se acepta que sus textos espontáneos puedan ser más cortos que los de sus compañeros, pero se valora el contenido. Las faltas de ortografía se corrigen, prestando atención a las que forman parte de su proceso de aprendizaje personal, permitiéndoles aprender todas las reglas ortográficas a su propio ritmo. Estas orientaciones se ajustan según las necesidades individuales de cada estudiante y se coordinan con el DECE.

**Estudiantes con dificultades visuales:** Estas dificultades derivan de un desarrollo visual inmaduro y afectan principalmente a la lectura y escritura. Se les proporcionan ayudas materiales, como atriles para la lectura, y se les concede más tiempo en actividades que involucran la lengua escrita. Durante las evaluaciones, el profesor se asegura de que comprendan completamente el enunciado, y en caso necesario, lo lee en voz alta. Se acepta un tamaño de letra ligeramente más grande que el de otros estudiantes y el uso de la computadora o la máquina de perkins. Se mantiene un contacto frecuente con el centro de apoyo de Discapacidad Visual de Guayaquil para ajustar los apoyos según sus necesidades.

**Estudiantes con discapacidad auditiva:** Actualmente, estos estudiantes no necesitan apoyo específico. Se aplican estrategias como hablarles de frente y confirmar que han comprendido las instrucciones orales.

**Estudiantes con dificultades en el ámbito de la Salud Mental:** La institución realiza un seguimiento de estudiantes con diagnósticos relacionados con la salud mental, como ansiedad, depresión y posibles trastornos alimentarios o de personalidad. Estos estudiantes reciben atención cercana y constante de parte de sus tutores, quienes comparten situaciones críticas con el DECE para brindar apoyo específico. El IB también reconoce y enfatiza la

importancia de considerar estos desafíos en su política de inclusión. Algunos de estos estudiantes han sido derivados a centros externos para recibir atención especializada.

## Normativas

La admisión de estudiantes con NEE implica la definición de algunas normas generales que involucran la participación de los diversos miembros de la comunidad educativa.

Las Normas generales de admisión para estudiantes con necesidades educativas especiales que se aplican en el Liceo Panamericano Centenario son:

1. La institución está abierta a recibir familias en las que algunos de sus hijos presenten necesidades educativas especiales.
2. Será potestativo de la institución otorgar o aceptar al estudiante con autorización de Rectorado.

Notas:

- Se solicitará un Informe Psicopedagógico actualizado al mes anterior del estudiante, firmado por un profesional acorde al caso.
  - Se aceptará a alumnos de NEE que presenten dificultades, para las que esté preparada la institución y pueda ofrecer la ayuda y apoyo requerido, se especifica en la Política de Inclusión.
  - Se tomará en cuenta estudiantes NEE sin discapacidad en el trastorno de aprendizaje como dislexia, discalculia, trastorno específico del lenguaje TEL, entre otras.
  - Los estudiantes deberán rendir exitosamente las pruebas de admisiones correspondientes al nivel adecuado, de igual que cualquier otro estudiante.
3. Los estudiantes con NEE deben contar con el apoyo de la familia y de los especialistas requeridos, con el consentimiento informado por escrito, ante el DECE y Coordinación Académica. El grado o curso al cual se incorpore el alumno con NEE será decisión del DECE y de Coordinación Académica.



4. La permanencia en la institución del estudiante con NEE será evaluada anualmente por parte de Consejería Estudiantil y Coordinación Académica.
5. Todo estudiante con NEE tiene posibilidad de acceder a adaptaciones de acceso o adaptaciones curriculares significativas, siempre y cuando tenga un diagnóstico y recomendaciones establecidas por el especialista externo.
6. La adaptación curricular será realizada por el docente de cada asignatura con el apoyo de Consejería Estudiantil.
7. El estudiante y la familia que no cumpla con las normas antes mencionadas no podrá tener la opción de adaptaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas.

# Roles y Responsabilidades

## Departamento de Consejería Estudiantil

El rol del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) será:

- Realizar las evaluaciones psicológicas necesarias para identificar las necesidades educativas especiales (NEE) con el fin de brindar orientación para la propuesta curricular y prever los apoyos personales y materiales requeridos, utilizando los recursos disponibles o que puedan ser incorporados para su seguimiento y apoyo.
- Colaborar con los docentes al brindarles asistencia inmediata frente a cualquier situación irregular que surja en el aula.
- Brindar atención individualizada a los estudiantes, ayudándoles a conocerse a sí mismos y desarrollar sus aptitudes y habilidades.
- Implementar programas de orientación vocacional para que los estudiantes puedan elegir una carrera acorde a sus intereses, aptitudes y personalidad.
- Dedicar especial atención y proporcionar recomendaciones y estrategias para ayudar a los alumnos con dificultades de conducta y aprendizaje.
- Mantener una buena comunicación con los padres para brindarles información sobre el progreso de sus hijos y sugerirles acciones específicas para resolver cualquier problema.
- Proporcionar a los profesores y otros miembros del equipo educativo estrategias y herramientas para abordar eficazmente las necesidades especiales.
- Participar en talleres de resolución de conflictos, acompañando en las reuniones con los padres y ofreciendo sugerencias específicas para cada caso.
- Tomar parte activa en las reuniones de grado o curso, manteniendo información actualizada sobre los estudiantes inscritos en el programa de NEE o aquellos que presenten dificultades en el ámbito socioemocional y conductual.

## Tutores y docentes.

El rol de los tutores y docentes de grados son:

- Identificar posibles dificultades en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, entrevistar al alumno para comprender las dificultades que enfrenta y establecer un compromiso de acompañamiento, clarificando las responsabilidades del estudiante.
- Si no se observa una mejora en el rendimiento del estudiante, el docente y el tutor deben informar al coordinador de nivel y programar una reunión con el DECE (Departamento de Educación Especial).
- Una vez que el equipo del DECE haya analizado las dificultades, el tutor y el profesor deben familiarizarse con las medidas indicadas por el DECE.
- A continuación, el profesor debe adaptar las actividades de aprendizaje en el currículo según las capacidades del alumno, siguiendo las indicaciones del DECE institucional.
- Presentar al psicólogo las actividades diseñadas para los estudiantes con evaluación diferenciada o adaptación curricular. Estas actividades deben entregarse al menos dos días

hábiles antes de la fecha de la prueba, para poder revisar el material juntos, realizar correcciones o incorporar sugerencias.

- Fomentar un ambiente de respeto, integración y aceptación en el aula, incluyendo al alumno con necesidades especiales.
- Revisar y asegurarse de que el estudiante esté al tanto de sus actividades y evaluaciones. Corregir las tareas completadas y brindar retroalimentación al alumno para evaluar su progreso.
- Mantener una comunicación periódica con los tutores y el personal del DECE para informar sobre el seguimiento de cada alumno que presente dificultades o necesidades especiales, y así resolver dudas y coordinar con especialistas externos.
- En el caso de que un alumno requiera una adaptación curricular significativa como medida excepcional, el profesor y el psicopedagogo deben realizar la adecuación curricular significativa correspondiente para el año académico.

## **Familia y representantes.**

El rol de las familias y/o representantes de estudiantes con NEE es el siguiente:

- Deberán disponer del debido apoyo de profesionales externos, según sea el diagnóstico y la necesidad particular de su representado.
- Es fundamental que los apoyos de profesionales externos tengan sistematicidad y permanencia en el tiempo, procurando avanzar de esta manera en las dificultades particulares.
- Deben cumplir con las normativas específicas de la política de NEE, considerando las fechas estipuladas para cada entrega de informes a la institución.
- Mantener comunicación, mínima una vez al mes, con algún miembro del DECE.
- Las familias o representantes procurarán que la elaboración de informes diagnósticos o de avance de tratamientos externos contemple indicaciones claras para la institución respecto de estrategias pedagógicas en el aula.
- Deberán conocer y aceptar todos los aspectos de la presente política.

## Revisión de la Política

La Política de Admisiones se revisará previo al inicio de cada año escolar, considerando que el Ministerio de Educación generalmente hace cambios en los procesos de admisiones. El equipo de liderazgo académico podrá hacer una revisión anticipada, en el caso en que algún miembro de la comunidad la solicite.

**Elaboración: Abril 2023**

**Responsables:**

Eddna Peñafiel

Jessica Lucero

Directora Académica

Coordinadora DECE

## Bibliografía

Ainscow, M. (2005). Developing inclusive education systems: What are the levers for change. *Journal of Educational Change*, 6, 109-124

Booth, T. (2009). Els uso del Index for Inclusión en Inglaterra. En C. Giné, D. Duran, J. Font y E. Miquel (coords). *La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado*. Barcelona: Horsori.

Booth, T. y Ainscow, M. (2002). *Guía para la evaluación y la mejora de la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. (trad. al castellano de: *Index for Inclusion*, Bristol, UK, 2000). Madrid:UAM.

Both, T. y Ainscow, M. (2015). *Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. Madrid: FUHEM.

Dalmau, M., Guasch, D., Sala, I., Llinares, M., Dotras, P., Álvarez, M.H. y Giné, C. (2013). *Diseño Universal para la Instrucción. Indicadores para su implementación en el ámbito universitario*. Barcelona: UPC. Recuperado: [http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26916/disenyo\\_universal\\_universidad](http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26916/disenyo_universal_universidad) (20 de julio de 2019)

Dalmau, M., Sala, I. i Llinares, M. (2014). El disseny Universal per a l'Aprenentatge i Atenció a la Diversitat. *Tribuna: Revista d'Educació*. Recuperado: [http://www.tribunaeducacio.cat/ca/Dalmau, M., Sala, I. i Llinares, M. \(2015\). Pautes sobre el Disseny Universal per a l'Aprenentatge \(DUA\). Text complet \(versió 2.0\). Recuperado: https://blocs.xtec.cat/mobilsperrlainclusio/files/2017/01/GUIA-DUA-PDF.pdf](http://www.tribunaeducacio.cat/ca/Dalmau, M., Sala, I. i Llinares, M. (2015). Pautes sobre el Disseny Universal per a l'Aprenentatge (DUA). Text complet (versió 2.0). Recuperado: https://blocs.xtec.cat/mobilsperrlainclusio/files/2017/01/GUIA-DUA-PDF.pdf) (20 de julio de 2019)

Delors, J. (1996). *Los cuatro pilares de la educación. La educación encierra un tesoro. Informe para la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana/UNESCO.

Direcció General d'Educació Infantil i Primària (2015). *De l'escola inclusiva al sistema inclusiu. Una escola per a tothom, un projecte per a cadascú*. Barcelona: Departament d'Ensenyament. Generalitat de Catalunya.

Direcció General d'Educació Infantil i Primària (2015). *Elements per a la reflexió i l'Autoavaluació dels centres. A: De l'escola inclusiva al sistema inclusiu. Una escola per a tothom, un projecte per a cadascú. (50-54)*. Barcelona: Departament d'Ensenyament. Generalitat de Catalunya. *inclusiva: definició, context i motius*. Suports: *Revista Catalana d'Educació Inclusiva*.3 (1), 15-18 UNESCO (2015). *Repensar l'educació. Vers un bé comú mundial?*. Barcelona: UNESCO CATALUNYA.

IBLA. (2008). *La Evaluación en el PEP: IBLA, Workshop manual*. Reino Unido, IBO.

IBO. (2019). *Integridad Académica*. Reino Unido, IBO.

IBO. (2020). Normas para la implementación de los programas de IBO y aplicaciones concretas. Reino Unido, IBO.

IBO. (2021). Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital. Reino Unido, IBO.

Ministerio de Educación del Ecuador. (2021). Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI. Ecuador, Ministerio de Educación del Ecuador.